

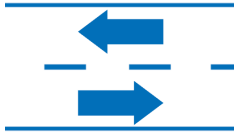
Reglamentos para bicicletas eléctricas



California reconoce tres clases de bicicletas eléctricas. Saber qué tipo de bicicleta tiene le dirá dónde y cómo puede utilizarla.

	Bicicleta con pedales	Clase 1	Clase 2	Clase 3
Asistencia de pedaleo		●	●	●
Acelerador			●	
Velocidad máxima	Velocidad límite	20 mph	20 mph	28 mph
Edad mínima	Ninguna	Ninguna	Ninguna	16
Licencia de conducir	No	No	No	No
Casco obligatorio	Menos de 18	Menos de 18	Menos de 18	Todas las edades
Casco recomendado	Todas las edades	Todas las edades	Todas las edades	Todas las edades
Permitidas en banquetas	No	No	No	No
Permitidas en senderos	Sí	Sí	Sí	No

Todas las bicicletas eléctricas



Pasajeros

Sólo se permiten en bicicletas específicamente diseñadas para pasajeros adicionales
Debe tener asiento para pasajeros
Frecuentemente tienen reposapiés

Dónde manejarla

Conduzca en la misma dirección que el tráfico
Use las líneas de bicicletas cuando estén disponibles
No la use en la banqueta o cruces peatonales

Símbolos y señales

Obedezca los señalamientos de tráfico
Deténgase por completo cuando haya señal de alto
Observe antes de dar vuelta

Seguridad

Conduzca con cuidado
Reduzca su velocidad si es necesario
Esté al tanto de otros usuarios de la carretera



Esta señal, o "sharrow" significa que la avenida es demasiado angosta para que automóviles y bicicletas viajen uno al lado del otro. Conduzca hacia el centro del carril y pase al ciclista de manera segura.

Si no hay líneas designadas para bicicletas o "sharrows," los ciclistas tienen el derecho a compartir la carretera.